

**11212** RESOLUCION de 14 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que se acoge a la Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para determinar el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas de ingreso del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Ilmo. Sr.: El artículo 455 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, establece que, entre otras, corresponden a este Ministerio las competencias relativas a la selección del personal al servicio de la Administración de Justicia, y siendo de aplicación el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, sin perjuicio de la normativa específica aplicable en cada caso a los Cuerpos de Funcionarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio se acoge a la Resolución de 22 de febrero de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública del Estado, por lo que el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas de ingreso en Cuerpos o Escalas del personal al servicio de la Administración de Justicia se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra «Y».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 14 de abril de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

**11213** RESOLUCION de 21 de abril de 1988, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Jurisdicción Laboral.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las bases 4.5, 4.6 y 4.8 de la Orden de 17 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de marzo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios de Jurisdicción Laboral,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, figurando los excluidos como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Justicia (calle Reyes, número 1, 28015 Madrid), Audiencias Territoriales y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle Marqués de Monasterio, número 3, 28004 Madrid).

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, el defecto que haya motivado su exclusión, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—El lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio se determinará en la Resolución por la que se apruebe y publique la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1988.—El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión
Aracil Salas, Luisa María	21.441.593	1
Cotta Márquez de Prado, Manuel	27.814.283	1
González Abellán, Adoración	51.561.760	2

#### Causas de exclusión:

1. Presentar la instancia fuera de plazo.
2. Falta título exigido en la convocatoria.

**11214** RESOLUCION de 4 de mayo de 1988, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se asignan los opositores que han de actuar ante cada uno de los Tribunales que juzgarán las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad y Mercantiles, convocadas por Resolución de 28 de enero de 1988.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, esta Dirección General ha acordado con fecha 4 de mayo de 1988 asignar a los opositores que figuran en la lista de sorteo, celebrado el 21 de abril pasado, a efectos de actuación ante los dos Tribunales nombrados por Orden de 4 de mayo de 1988, del siguiente modo:

Ante el Tribunal número 1 actuarán por su orden los opositores comprendidos entre el número 1 y el 422, ambos inclusive, el cual proveerá 35 plazas.

Ante el Tribunal número 2 actuarán por su orden los opositores comprendidos entre el número 423 y el 844, ambos inclusive, que proveerá el mismo número de plazas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de mayo de 1988.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Subdirector general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**11215** RESOLUCION 432/38333/1988, de 29 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la relación definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso a los Cuerpos de Farmacia del Ejército de Tierra, de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia) y de Farmacia del Ejército del Aire.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 2.b de la Resolución 432/38264/1988, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92), para los opositores excluidos y por haberse demostrado documentalmente que se efectuó la solicitud de participación a las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos de Farmacia del Ejército de Tierra, de Sanidad de la Armada (Sección de Farmacia) y de Farmacia del Ejército del Aire fuera del plazo establecido en el apartado 3.1 de la Resolución 432/38119/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48), se declara lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a dichas pruebas la publicada por Resolución 432/06425/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 67).

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Ricardo Marzo Mediano.

**11216** RESOLUCION 432/38334/1988, de 29 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la relación definitiva de admitidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 3.b de la Resolución 432/38264/1988, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92), y por haberse comprobado documentalmente que se efectuó la solicitud de participación a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa en el plazo y forma establecidos en el apartado 3.1 de la Resolución 432/38120/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48), se declaran admitidos a participar en dichas pruebas a don Antonio Navarro Espejo, documento

nacional de identidad 4.550.362 y a don Felipe Santorio Ramos, documento nacional de identidad 2.207.785, debiendo quedar ambos incluidos en la lista de opositores admitidos publicada por Resolución 432/06424/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 67), la cual quedará como definitiva.

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Ricardo Marzo Mediano.

**11217** RESOLUCION 432/38335/1988, de 29 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos a las pruebas de acceso al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 4.b de la Resolución 432/38264/1988, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92), para los opositores excluidos y por haberse demostrado documentalmente que efectuaron la solicitud de participación a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa fuera del plazo establecido en el apartado 3.1 de la Resolución 432/38123/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48), se declara como lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas, la publicada por Resolución 432/06423/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 67).

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Ricardo Marzo Mediano.

**11218** RESOLUCION 432/38336/1988, de 29 de abril, de la Dirección General de Enseñanza, por la que se publica la relación definitiva de excluidos y admitidos a las pruebas de acceso al Cuerpo y Escalas de Directores Músicos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire.

Transcurrido el plazo de subsanación establecido en el apartado 5.b de la Resolución 432/38264/1988, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 92), y por haberse comprobado documentalmente que se efectuó la solicitud de participación a las pruebas selectivas de acceso al Cuerpo y Escalas de Directores Músicos del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire fuera del plazo establecido en el apartado 3.1 de la Resolución 432/38121/1988, de 24 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 48), se declara excluido a dichas pruebas al Brigada Músico (AR) don Rosendo Iborra Jover quedando la lista definitiva de opositores admitidos como se publicó por Resolución 432/06591/1988, de 7 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 70).

Madrid, 29 de abril de 1988.—El Director general, Ricardo Marzo Mediano.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**11219** CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 87, de fecha 11 de abril de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 10870, Derecho Civil, Tema 10, donde dice: «... La vecindad civil. Condición jurídica del extranjero.», debe decir: «... La vecindad civil. El domicilio. La condición jurídica del extranjero.»

Tema 14, donde dice: «... Bienes muebles. ...», debe decir: «... Bienes muebles e inmuebles. ...».

Tema 44, donde dice: «... El contrato de préstamo. El contrato de préstamo, sus especies. ...», debe decir: «... El contrato de préstamos: sus especies. ...».

Tema 51, donde dice: «... Administración y disposición de los bienes gananciales.», debe decir: «... Administración y disposición de los bienes gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales.»

Página 10871, Derecho Civil, Tema 52, donde dice: «Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Efectos. Medidas provisionales.», debe decir: «Nulidad, separación, disolución del matrimonio y divorcio: Sus causas. Efectos. Medidas provisionales.»

Página 10872, Derecho Constitucional y Administrativo, Tema 30, donde dice: «... El escrito de queja. Reclamaciones de acciones en vía judicial.», debe decir: «... El escrito de queja.»

Derecho Registral, tema 5, donde dice: «... Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.», debe decir: «... Efectos de los títulos no inscritos.»

Tema 6, falta debe decir: «Tema 6. Concepto de tercero hipotecario. Efectos de la inscripción en cuanto a terceros.»

Página 10873, Derecho Mercantil, Tema 24, donde dice: «Suspensión de pagos: Naturales. ...», debe decir: «Suspensión de pagos: naturaleza. ...».

Página 10874, Seguridad Social. Parte general, Tema 9, donde dice: «Afilación al sistema de altas y bajas en los regímenes que lo integran. ...». Debe decir: «Afilación al sistema, altas y bajas en las Regímenes que lo integran. ...».

Página 10875, Régimen general de la Seguridad Social, Tema 30, donde dice: «... Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.», debe decir: «... Pago. La invalidez permanente: Concepto y grados. Beneficiarios. Prestaciones. Nacimiento, duración y extinción del derecho. Pago. Lesiones permanentes no invalidantes.»

Tema 33, donde dice: «... Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión y viudedad. De la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. ...», debe decir: «... Requisitos para el derecho y cuantía económica del auxilio por defunción, de la pensión de viudedad, de la pensión de orfandad y de las prestaciones en favor de familiares. ...».

Página 10876, Anexo III, Tribunal, Suplentes.—Vocales, Donde dice: «D. Antonio Tapia Ruano.», debe decir: «D. Antonio Tapia Hermida.».

**11220** CORRECCION de errores de la Resolución de 28 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza General Básica de Instituciones Penitenciarias.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de fecha 31 de marzo de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 9980, Anexo II, Área de Filología e Idioma Moderno, Tema 4, donde dice: «La educación entre palabra hablada», debe decir: «La adecuación entre palabra hablada».

En la página 9981, Anexo II, Área de Filología e Idioma Moderno, Tema 14, donde dice: «La lírica Hispanoamericana. Las grandes ...», debe decir: «La lírica Hispanoamericana a partir de la revolución modernista. La novela de Hispanoamérica. Las grandes figuras y ...».

En la página 9983, Anexo III, Tribunales, Titulares, Vocal 2.º, donde dice: «Eloy Gascón Hernando», debe decir: «Eloy Gascón Hernández».

En la página 9982, Anexo II, Área de Ciencias Sociales, Tema 12, donde dice: «Países desarrollados subdesarrollados, ...», debe decir: «Países desarrollados y subdesarrollados».

**11221** CORRECCION de erratas de la Resolución de 29 de marzo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Actuarios, Estadísticos y Economistas de la Administración de la Seguridad Social.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 15 de abril de 1988, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 11479, primera columna, donde dice:

### «ANEXO I

Proceso de selección y valoración.», debe decir: